



REGLAMENTO PROMOCIÓN DIA DE LA MADRE

5 DE FINES DE SEMANA TODO INCLUIDO EN VILLA CALETAS

Descripción de la Promoción

El periódico EL FINANCIERO, en adelante EF, propiedad de la empresa PRENSA ECONÓMICA, S.A., abre promoción para sortear 5 fines de semana todo incluido en Villa Caletas, entre las personas que se suscriban a EF, resultado favorecidos 5 ganadores.

I. PATROCINADOR, PARTICIPANTES Y LAPSO DE LA PROMOCIÓN

1. La promoción pertenece a la empresa PRENSA ECONÓMICA S.A. en adelante EF, quien se podrá denominar la organizadora.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el **18 de Julio del 2011** y **caduca el 11 de Agosto del 2011.**
3. Participan en esta promoción personas mayores de edad, que residan en el país al momento de la promoción, siendo requisito para resultar favorecido ser suscriptor activo de EF con una periodicidad mínima de un año a tarifa normal y con su pago al día, aceptar el premio y presentar documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.

II. FORMA DE PARTICIPAR:

4. Para participar es necesario que los participantes conozcan y acepten anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
5. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.

III. MECANICA DE PARTICIPACION:

6. Para participar las personas serán informadas por los medios impresos y digitales de EF o por personeros de EF que comunique de la promoción y las interesadas deberán comprar una suscripción a EF por una periodicidad mínima de un año a tarifa normal. Válida también la renovación de la suscripción anual.
7. No aplica para tarifas especiales, ni descuentos, ni asociados a otras promociones.
8. Es requisito indispensable que la compra de la suscripción sea pagada de contado bajo cualquiera de las siguientes modalidades: efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia o cheque. En el caso de que la suscripción sea pagada con tarjeta de crédito, débito, transferencia o cheque, el premio será autorizado una vez la organizadora haya hecho efectivo el cobro del pago.
9. En caso de que la forma de pago utilizada por el cliente no pueda hacerse efectiva por parte de la organizadora, debido a que finalmente resulte



incobrable (entendiéndose por incobrable, cualquier pago mediante tarjeta que resulte imposible de cobro, o bien en caso de usar cheques, el mismo resulte sin fondos, la firma de cheque sea diferente a la registrada en el banco o la cuenta corriente esté cerrada), el cliente pierde el derecho a disfrutar del premio.

IV. GANADORES Y DERECHOS DE IMAGEN:

10. El nombre de los ganadores podrá ser dado a conocer en la edición impresa de EF en algún momento y con el fin de hacer público el resultado de la promoción EF al público en general, asimismo también su fotografía, quien autoriza implícitamente desde el momento en que decide participar de la promoción, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

IV DESCRIPCION DEL PREMIO:

11. La presente promoción tendrá **cinco fines de semana todo incluido para dos personas cada uno** como premios, con estas especificaciones, para sortear entre las personas que se suscriban durante el lapso de la promoción, sacándose a dos ganadores, uno por premio.

i. Lugar: Hotel Villa Caletas

ii. Cada paquete incluye: hospedaje en habitación **Junior Suite Superior**, 5 paquetes de Alimentación por 2 noches, 3 días, entrando viernes (incluye cena) saliendo domingo (incluyendo almuerzo), para 2 personas.

- iii. Se coordinará tanto con el hotel como con los ganadores, el uso de los paquetes para los 2 fines de semana posteriores al sorteo: viernes 19 o viernes 26 de agosto. Esto según disponibilidad del hotel.

V. CLAUSULAS FINALES

12. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la organizadora podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.
13. Los favorecidos aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
14. El premio es intransferible, no negociable, no canjeable, en efectivo ni por otros bienes o servicios.
15. Se entiende que los suscriptores aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de la organizadora ni el patrocinador.
16. Prensa Económica S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio en Internet: www.elfinancierocr.com
17. Los participantes de la promoción liberan a Prensa Económica, S.A. de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el concurso en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo

- que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del premio.
18. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.
 19. Prensa Económica S.A. no se hace responsable de las fallas que puedan resultar en el envío de los correos electrónicos de la promoción, ya sea para comunicar la promoción o para participar en la misma.
 20. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
 21. **En el sorteo se escogerán tres suplentes para cada premio**, los cuales serán localizados individualmente en el mismo orden en que fueron escogidos, solo en caso de que el ganador no cumpla con alguna de las condiciones del presente reglamento. El suplente que se declare favorecido, tendrá las mismas obligaciones indicadas en este reglamento.
 22. El plazo máximo para reclamar el premio es de siete días hábiles, posteriores a la fecha del sorteo. Pasada esa fecha, caducará el derecho de reclamar o hacer efectivo el premio.
 23. El premio podrá ser reclamado previa coordinación con el Departamento de Mercadeo de El Financiero, el ganador deberá acudir a retirar el premio

- a las oficinas de Prensa Económica, S.A., de lunes a viernes de 8 am. a 12 md. ó de 2 pm. a 6 pm. previo aviso al teléfono 2247-5537.
24. El simple acto de reclamar un premio, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los y las participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuáles se han adherido.
25. Si se demuestra que la persona recibió un premio de manera fraudulenta, la organizadora podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
26. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
27. En cualquiera de las situaciones descritas en el presente reglamento Prensa Económica S.A. dispondrá del premio de acuerdo a sus intereses sin responsabilidad alguna.
28. El ganador deberá firmar el recibido conforme de su premio en el momento que lo retire aceptando todas las limitaciones y condiciones estipuladas en el presente reglamento.
29. No podrán concursar los empleados de GRUPO NACIÓN, GN S.A. ni PRENSA ECONÓMICA SA, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.



Para mayor información comunicarse con Mercadeo de El Financiero al teléfono 2247-5537.